

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES VIRTUAL

CÓDIGO UNICO DE TRAMITE - CUT: gq@aplwi

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

2F 16 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 9177

HORA: 4:28 FIRMA: 

DATOS DEL SOLICITANTE

TIPO DE PERSONA: PERSONA NATURAL

DNI: 75403843 NOMBRE: HERBERT APELLIDO PATERNO: MAMANI APELLIDO MATERNO: CRUZ

RUC: RAZON SOCIAL:

CORREO ELECTRÓNICO: drep.oci@gmail.com TELÉFONO/CELULAR: 926529556 DIRECCIÓN: JR BUSTAMANTE DUEÑAS N° 881 (TERCER PISO) URB. CHANU CHANU II ETAPA

DATOS DEL DOCUMENTO

ASUNTO: SOLICITA INFORMACION RESPECTO DEL INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 26-2023-2-0741-AOP

TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO DE DOCUMENTO: 758-2024-CG/OC0741 FOLIOS DEL DOCUMENTO: 2

CABECERA DEL DOCUMENTO: OFICIO N° 000758-2024-CG/OC0741

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 16 de septiembre del 2024 a las 12:33:56



Escaneando el código QR, podrá realizar el seguimiento de su trámite, utilizando el CUT generado.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Puno, 16 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 000758-2024-CG/OC0741

Señor(a):

Efrain Condori Rivera

Director

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo

Jr Independencia N°1034

Puno/Yunguyo/Yunguyo

Asunto : Solicita información respecto del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 26-2023-2-0741-AOP.

- Referencia** :
- a) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
 - b) Directiva N°020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG de 30 de diciembre de 2020, publicada el 7 de enero de 2021 y modificatorias.
 - c) Oficio N°00808-2023-CG/OC0741 de 12 de octubre de 2023
 - d) Oficio N°207-2024-CG/OC0741 de 8 de abril de 2024.
 - e) Oficio N°269-2024-CG/OC0741 de 16 de abril de 2024.
 - f) Oficio N°358-2024-CG/OC0741 de 03 de mayo de 2024.
 - g) Oficio N°0428-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D de 6 de mayo de 2024.
 - h) Oficio N°0457-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D de 14 de mayo de 2024.
 - i) Oficio N°626-2024-CG/OC0741 de 5 de agosto de 2024.
 - j) Oficio N°716-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D de 19 de agosto de 2024.

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Contraloría General de la República establece la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de control emitidos por los Órganos del Sistema, de acuerdo a lo señalado en el literal c) del artículo 22 de la Ley 27785.

Al respecto, mediante el documento de la referencia c), se remitió a su despacho el **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 026-2023-2-CG/PREVI-AOP "Proceso de elección de plaza de profesor para retorno de Personal Directivo"** posteriormente, con los documentos de las referencias d), e) y f) este Órgano de Control comunica el *"incumplimiento de la remisión del plan de acción correspondiente al informe de control posterior"*; en consecuencia, con los documentos de las referencias g) y h), su despacho remite adjunto, el plan de acción para la implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

En ese sentido, de la verificación al plan de acción remitido a este órgano de control, se advierten como acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación, lo siguiente: ***"Pronunciamiento y elevación para la nulidad de la Resolución Directoral N° 0064-2023-UGELY de fecha 20 de febrero de 2023"***, ***"Investigación de los hechos cometidos por parte de la comisión de implementación del proceso de elección de una plaza de profesor para retorno del personal Directivo de Instituciones Educativas que culminan el 28 de febrero de 2023"***, ***"Instaurar procedimiento administrativo disciplinario en contra del profesor José Demetrio Coaquira Hermosa"***, y también indicó, ***"Investigación de los hechos cometidos por parte de la comisión de implementación del proceso de elección de una plaza de profesor para retorno del personal directivo de instituciones educativas que culminan el 28 de febrero de 2023"***.

